

ANUNCIO REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN

Número Expte.: CONTR 2023 87192

Denominación: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL CON SEDE EN LA CALLE TABLADILLA S/N, DE SEVILLA"

Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación con fecha 19 de abril de 2023, se solicita a la entidades licitadoras, que se detallan a continuación, subsanación de la documentación administrativa, para que la presente en el plazo de 3 días naturales a través del portal de licitación electrónica SIREC.:

SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2 SL

- Deberá aportar una declaración de subcontratación, indicando la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe (referido al presupuesto base de licitación) y el nombre o perfil empresarial definido por referencia a las condiciones de solvencia técnica de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización.

SCT. ACVA,S.L.

- Deberá aportar el documento DEUC según se indica en el apartado 6 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con indicación global relativa a todos los criterios de selección en el Documento Europeo Único de Contratación (sección α, parte IV).

ELEROC SERVICIOS SL

- Deberá aportar el documento DEUC del licitador según se indica en el apartado 6 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con indicación global relativa a todos los criterios de selección en el Documento Europeo Único de Contratación (sección α, parte IV).

FISSA FINALIDAD SOCIAL SL

- Deberá aportar una declaración subcontratación, indicando la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe (referido al presupuesto base de licitación) y el nombre o perfil empresarial definido por referencia a las condiciones de solvencia técnica de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización.
- Deberá aportar el documento DEUC según se indica en el apartado 6 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con indicación global relativa a todos los criterios de selección en el Documento Europeo Único de Contratación (sección α, parte IV).



FIRMADO POR	INMACULADA PALMA RAMOS	24/04/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	PK2jmE3HSWWTZYN3BR3JZJRXTZ7AZ7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN SL

- Deberá aportar el documento DEUC cumplimentado la Parte II- B: en relación a la información sobre los representantes del operador económico.
- Deberá aportar una declaración subcontratación, indicando la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe (referido al presupuesto base de licitación) y el nombre o perfil empresarial definido por referencia a las condiciones de solvencia técnica de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización.

SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA NET SL

- Debe aclarar en el DEUC si realmente tiene la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros. Y si es así, deberá aportar el DEUC correctamente indicado "Sí" en la Parte II- D: Información relativa a los subcontratistas a cuya capacidad no recurra el operador económico.

SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI SL

- Deberá aportar una declaración subcontratación, indicando la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe (referido al presupuesto base de licitación) y el nombre o perfil empresarial definido por referencia a las condiciones de solvencia técnica de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización.

La Secretaria de la Mesa de Contratación
Fdo.: Inmaculada Palma Ramos



FIRMADO POR	INMACULADA PALMA RAMOS	24/04/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	PK2jmE3HSWWTZYN3BR3JZJRXTZ7AZ7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	